



**REINSCRIPCIÓN AL SEMESTRE
AGOSTO – DICIEMBRE 2026
Periodo Escolar (27-1)**

17

FECHAS CLAVE

Actividad	Fecha
Consulta de horarios en SAES	A partir del 16 de julio de 2026
Consulta cita de reinscripción en SAES incluidos los que regresan de baja temporal	12 de agosto de 2026
Reinscripción de alumnos regulares	17 al 19 de agosto de 2026
Reinscripción de alumnos irregulares	20 y 21 de agosto de 2026
Reinscripción de alumnos con dictamen	21 de agosto de 2026 de 13:00 a 15:00 h.
Adelanto de materias	21 de agosto de 2026 de 15:00 a 16:00 h.
Envío de documentos de reinscripción	24 de agosto al 03 de septiembre de 2026
Baja de unidad de aprendizaje	24 de agosto al 11 de septiembre de 2026
Baja temporal y/o definitiva	24 de agosto al 24 de septiembre de 2026
Inicio de clases	24 de agosto de 2026



Antes de reinscribirte, deberás hacer los siguiente:



Revisa cómo será tu reinscripción

- **En línea:** Alumnos regulares.
- **Presencial en Gestión Escolar:** Alumnos irregulares, quienes reinscriban materias de diferentes semestres o presenten alguna situación especial. Presentar credencial vigente.



Consulta horarios publicados en SAES (Accesos rápidos) o en www.esm.ipn.mx



Revisa las claves de los salones y de los hospitales cargados en SAES



[Descarga claves de espacios físicos](#)



Consulta tu cita de reinscripción 12 de agosto de 2026

- La cita de reinscripción tiene una duración de **12 horas** y, una vez vencida, **no podrá reactivarse**.
- La cita se genera de acuerdo a tu **situación escolar** y **promedio académico**. En esta ocasión se considera el ETS ordinario de julio de 2026. Si acreditas tu(s) adeudo(s) tu cita se generará como alumno regular.



¿Dudas? Acudir de manera presencial a Gestión Escolar, ya que por las condiciones actuales de conectividad no hay servicio telefónico. 🕒 Horario de atención: 08:00 – 11:00 h, 12:00 – 16:00 h, 17:00 – 20:00 h

 Revisar:

 Si tienes que reinscribir unidad(es) de aprendizaje con seriación

Una unidad de aprendizaje (uda) seriada es aquella que se tiene que aprobar en un orden obligatorio, ej. Bioquímica I debe aprobarse para cursar Bioquímica II. Para conocer cuáles son consultar QR:



 Si vas a reinscribir carga menor a la mínima, media o máxima

Consultar los créditos correspondientes a cada uda en el sig. QR:

 Descarga [formato de carga mínima alumno regular](#)

 Descarga [formato de carga mínima alumno irregular](#)



Deberás entregar formato de carga mínima en Gestión Escolar el día de tu reinscripción.

	CARGA MÍNIMA	CARGA MEDIA	CARGA MÁXIMA
ALUMNO REGULAR	Menor a 40 Créditos Entregar formato de carga mínima alumno regular	Son los créditos correspondientes de tu semestre	Mayor a 122 créditos Se deberán respetar seriaciones, y no se permiten traslapes.
ALUMNO IRREGULAR	Menor a 40 Créditos Entregar formato de carga mínima alumno irregular	Créditos del semestre que te corresponde, menos el número de créditos de la(s) uda(s) que tienes reprobadas.	No procede.

 Si eliges grupos que no estén completos de origen.

Puedes reinscribir la(s) uda(s) que faltan en otro grupo de tu preferencia.

● Si vas a reinscribir unidades de aprendizaje trimestrales

Son aquellas que tienen una duración de tres meses y generalmente son de campos clínicos, por lo que existe la posibilidad de inscribirlas en el primer o segundo trimestre, debes respetar la [combinación de trimestres obligatoria](#) que establecen más adelante, considera que existen asignaturas intramuros que son **genética, medicina legal e inglés médico**. El Inicio del primer trimestre es en el inicio del semestre, para el segundo trimestre deberás consultarlo con el profesor titular.

● Verifica que no tengas uda(s) desfasada(s)

UNIDAD DE APRENDIZAJE DESFASADA. Cuando el alumno tiene al menos una materia reprobada de tres periodos escolares en adelante (Art. 98 del Reglamento Interno), es decir, alumnos con materias reprobadas del periodo escolar 25/2 (febrero - julio 2025) y anteriores, no podrán solicitar reinscripción, ya que cuentan con una o más materias desfasadas.

● Si vas a adelantar unidad(es) de aprendizaje

Ya deberás estar inscrito en tu semestre correspondiente o en tu carga media, no habrá sobrecupos ni traslapes. Acudir al Departamento de Gestión Escolar el **21 de agosto en un horario de 15:00 a 16:00 h.**

📌 Lo que no está permitido:

- Traslapes.
- Sobrecupos.
- Cambios de grupos.
- Una vez que se caduque tu cita no se podrá reaberturar.

👤 ALUMNOS REGULARES

- Se reinscriben en línea **del 17 al 19 de agosto de 2026.**

- Alumnos regulares que tengan la necesidad de estar en **semestres diferentes**, se pide primero elijan el grupo de menor a mayor semestre, ejemplo: si requieres inscribir udas de 3° y 4° primero eliges la(s) uda(s) de 3° que te hagan falta, **SIN FINALIZAR LA REINSCRIPCIÓN** y posteriormente, la(s) de 4°. Debes considerar las seriaciones. **Es muy importante verifiques que en tu horario no haya traslapes.**

ALUMNOS IRREGULARES

- Se reinscriben de manera presencial **los días 20 y 21 de agosto de 2026 en Gestión escolar, presentar credencial vigente**, (deberás llevar grupos con disponibilidad).
- Alumnos con una o más materias reprobadas, deberán reinscribir primero **su recursamiento** y, a continuación, las materias restantes.

 **IMPORTANTE Artículo 48. Reglamento General de Estudios:** El alumno podrá recurrar por una sola vez en la misma modalidad educativa, siempre y cuando se ofrezca y el **cupó lo permita.**

ALUMNOS CON DICTAMEN

- Acudir al **Departamento de Gestión Escolar, el 21 de agosto de 2026 en un horario de 13:00 a 15:00 h.** con copia del dictamen que autorice reinscripción al periodo escolar 27-1 y credencial vigente.

PARA ALUMNOS QUE SE REINSCRIBEN A CAMPOS CLÍNICOS

- **Alumnos que cursarán 6°**, son materias semestrales, pero ya tomas clases en hospitales excepto Psicología Médica.
Si eliges un grupo que no tiene **Psicología Médica** deberán hacer el registro dos veces, es decir, eliges tus udas de clínicas y sin finalizar reinscripción eliges el grupo de psicología.
- Para **alumnos de 7°,8°,9° y 10°**, reinscribir todas las udas (en este orden: semestrales, primer y segundo trimestre, según sea el caso).
Deberán respetar de forma obligatoria la [COMBINACIÓN DE TRIMESTRES](#)
- **Alumnos que cursarán 9°**, Si eliges un bloque que no tiene **Medicina Legal**, deberán hacer el registro dos veces, es decir, eliges el bloque de Nefrología y Clinopat. de Apa. Cardiovascular y sin finalizar la reinscripción, seleccionas Medicina Legal, del trimestre correspondiente; **verificar que todo el bloque sea del mismo trimestre**

 **Alumnos de décimo:** La reinscripción para la materia de inglés médico, se realizará a través de las listas que proporciona la academia, deberás revisar la reinscripción en tu tira de materias, la primera semana una vez iniciado el semestre, de no estar inscritos comunicarse con el presidente de academia de inglés médico.

 **Alumnos de décimo semestre que tomarán plaza de internado en diciembre de 2026, considerar que no deben estar cursando materias de otros semestres, ya que el cierre de décimo se realiza antes que los demás semestres. Dudas acudir directamente al Departamento de Gestión Escolar.**

 [Descarga claves de espacios físicos](#)

***Programación sujeta a cambios**

*****COMBINACIÓN DE TRIMESTRES OBLIGATORIA*****

ALUMNOS QUE CURSARÁN MATERIAS TRIMESTRALES (7°, 8°, 9° Y 10°)

Deben de realizar **tres veces el procedimiento** (reinscripción a materias semestrales, del primer trimestre y del segundo trimestre):

Materias **semestrales**:

- a. Para séptimo, los grupos del 7CM1 al 7CM8
- b. Para octavo, los grupos del 8CM1 al 8CM12
- c. Para noveno, los grupos del 9CM1 al 9CM14
- d. Para décimo, los grupos del ACM1 al ACM16

2. Para inscripción de materias trimestrales de **séptimo**:

- a. Si eliges algún grupo del 7CM17 al 7CM27 del **primer trimestre**, deberás inscribir materias de los grupos 7CM75 al 7CM86 para el **segundo trimestre**.
- b. Si eliges algún grupo del 7CM35 – 7CM46 del **primer trimestre**, deberás inscribir materias de los grupos 7CM57 al 7CM67 para el **segundo trimestre**.

3. Para inscripción de materias trimestrales de **octavo**:

- a. Si eliges algún grupo del 8CM15 al 8CM27 del **primer trimestre**, deberás inscribir materias de los grupos 8CM75 al 8CM87 para el **segundo trimestre**.
- b. Si eliges algún grupo del 8CM35 al 8CM47 del **primer trimestre**, deberás inscribir materias de los grupos 8CM57 al 8CM67 para el **segundo trimestre**.

4. Para inscripción de materias trimestrales de **noveno**:

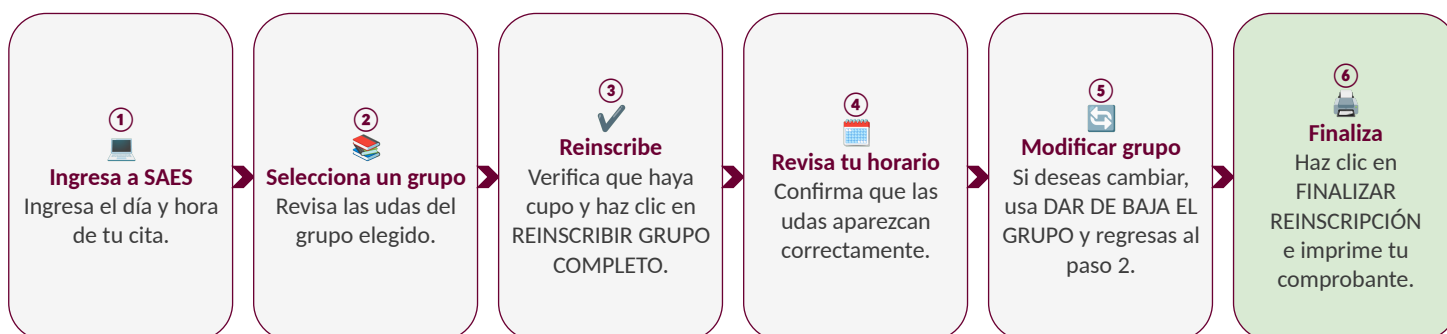
- a. Si eliges algún grupo del 9CM20 – 9CM32 del **primer trimestre**, deberás inscribir materias de los grupos 9CM70 – 9CM82 para el **segundo trimestre**.
- b. Si eliges algún grupo del 9CM55 – 9CM67 del **primer trimestre**, deberás inscribir materias de los grupos 9CM40 – 9CM52 para el **segundo trimestre**.

5. Para inscripción de materias trimestrales de **décimo**:

- Si eliges algún grupo del ACM18 – ACM28 del **primer trimestre**, deberás inscribir materias de los grupos ACM80 – ACM94 para el **segundo trimestre**.
- Si eliges algún grupo del ACM60 – ACM74 del **primer trimestre**, deberás inscribir materias de los grupos ACM38 – ACM48 para el **segundo trimestre**.

PROCEDIMIENTO

En SAES:



Al terminar de reinscribirte, es obligatorio revisar y actualizar tus datos en el SAES:

Para finalizar el procedimiento deberás realizar el envío de documentos al correo del semestre que te corresponda

Con el asunto: DOCUMENTOS DE REINSCRIPCIÓN

En el cuerpo del correo:

Número de boleta, nombre completo y **adjuntar en formato pdf:**

- Comprobante de Reinscripción (tira de materias).
- Hoja de datos personales del SAES.
- Enviar Constancia de vigencia del IMSS.

Sem.	Correos:
1°	gesemestre1esm@ipn.mx
2°	gesemestre2esm@ipn.mx
3°	gesemestre3esm@ipn.mx
4°	gesemestre4esm@ipn.mx
5°	gesemestre5esm@ipn.mx
6°	gesemestre6esm@ipn.mx
7°	gesemestre7esm@ipn.mx
8°	gesemestre8esm@ipn.mx
9°	gesemestre9esm@ipn.mx
10°	gesemestre10esm@ipn.mx

✗ BAJA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

Entregar original y copia el formato en el Departamento de Gestión Escolar del **24 de agosto al 11 de septiembre de 2026**.

⚠ Recuerda que no está permitido solicitar bajas de uda(s) que estés recurando.

↓ Descarga [el formato de baja de unidades de aprendizaje](#)

🏠 ➡ BAJA TEMPORAL Y/O DEFINITIVA

Del **24 de agosto al 24 de septiembre de 2026**, no es necesario comprobantes.

Posterior al 24 de septiembre y 15 días hábiles antes de terminar el semestre correspondiente, **podrás solicitarla por causas de fuerza mayor comprobadas**.



Requisitos

- Carta Motivos dirigida al director de la ESM con firma autógrafa.
- Copia de Credencial vigente.
- Original y copia del formato de petición de Baja
- Comprobante de inscripción (tira de materias).
- Copia de documentos probatorios (de ser el caso), obligatorio si es después de las fechas establecidas.

Entregar documentos en el Departamento de Gestión Escolar.

↓ [Descarga el formato de baja temporal y/o definitiva](#)

♥ Tu aportación de reinscripción fortalece a la ESM.

Con tu apoyo contribuimos a mejorar los espacios, servicios y recursos que benefician a toda la comunidad estudiantil.

¡Gracias por ser parte del crecimiento de la ESM!

BANCO: BBVA México
CONVENIO CIE: 2337274
NOMBRE: COFAA
CLABE: 12914002023372745
REFERENCIA: 3230001568
MONTO: \$400.00

Acudir a la caja de la ESM, ubicada en el primer piso del Edificio de Gobierno con original y copia del comprobante de pago, anotando su número de boleta y nombre en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.